



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

El Memorandum N° 0263-2023-MDPN/GM, de fecha 10 de enero de 2023, efectuada de parte de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 137° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, señala que la Institución Educativa Municipal "Las Abejitas" es un Órgano Desconcentrado creada con la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socio afectivo y cognitivo, la expresión oral, artística, psicomotriz y el respeto de sus derechos. La Institución Educativa Municipal "Las Abejitas" está a cargo de un responsable, quien depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2021/MDPN, de fecha 06 de enero de 2021, se designó a la Prof. Julia Melba Utcañe Franco De Príncipe en el cargo de Directora de la I.E.M. "Las Abejitas" de La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 003-2021/MDPN, de fecha 06 de enero de 2021, que designó a la Prof. Julia Melba Utcañe Franco De Príncipe en el cargo de Directora de la I.E.M. "Las Abejitas" de La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la **Prof. RAQUEL ESTHER TORRES RODRIGUEZ** en el cargo como **DIRECTORA (e)** de la I.E.M. "LAS ABEJITAS" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, con las atribuciones y responsabilidades de acuerdo al Reglamento Interno de la I.E.M.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las partes interesadas y a las Unidades Orgánicas competentes para su cumplimiento y disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO

ING. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA
ALCALDE